



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a poner en marcha un programa de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000127 a PNL/000136.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Judith Villar Lacueva, Luis Fernández Bayón, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Es habitual en numerosos centros públicos de la Comunidad Autónoma que los primeros días de escolarización en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) el horario sea muy reducido y, en ocasiones, a horas diferentes a lo largo de la mañana durante varias semanas.



El Grupo Parlamentario Socialista no pone en duda la importancia pedagógica de este periodo de adaptación, pero el desarrollo del mismo condiciona negativamente la conciliación de la vida laboral y familiar de madres y padres, ante la ausencia de programas que faciliten esta conciliación.

Para muchas familias, que han escolarizado durante años a sus hijas e hijos en centros donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), estas primeras semanas de incorporación de sus hijas o hijos al segundo ciclo de Educación Infantil generan importantes dificultades que serían fácilmente solucionables mediante la oferta, por parte de la Consejería de Educación, de programas específicos de conciliación en los mismos centros educativos para completar el conjunto del horario escolar durante el tiempo en el que se desarrolla el periodo de adaptación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas específicos de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en centros públicos de la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 30 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Judit Villar Lacueva,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández